 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCS-02-F-008
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 1  Página 1 de 6

## INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Fecha del Informe:</b>	30 de agosto de 2021
<b>Nombre del Documento:</b>	Informe General de control al seguimiento de planes de mejoramiento de Carreras
<b>Periodo:</b>	2019
<b>Área responsable de ejecución:</b>	Control de la Calidad
<b>Dirección:</b>	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
<b>Responsable de la dirección:</b>	Dr. Carlos Morales Villavicencio

### ANTECEDENTES:


De acuerdo con el objetivo estratégico número 5 señalado en el Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2016 - 2020 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que contempla promover una organización y gestión institucional efectiva, mediante la implementación de un sistema integrado que garantice la participación de la comunidad universitaria y la sociedad y en cumplimiento a las metas establecidas, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, procede a efectuar el control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento de las carreras.

A partir del proceso de autoevaluación ejecutado en el año 2019, las carreras generaron sus planes de mejoramiento los que incluyeron planes de acción con metas, estrategias y actividades que se deben ejecutar. En función del cumplimiento de los planes, las Comisiones de Aseguramiento de la calidad de carreras proceden a realizar el seguimiento a los mismos.

La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad como responsable del proceso de control de la calidad ejecuta el control al seguimiento de los planes de mejoramiento, para constatar que la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera efectuó el seguimiento en el periodo 2020 y si los cambios que se generaron producto del seguimiento fueron debidamente aprobados por el Consejo de Facultad.

La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad con memorando ULEAM-DGAC-2020-333-M de septiembre 20 de 2020 y ULEAM-DGAC-2020-376-M de octubre 2 de 2020, informó a las autoridades el inicio del proceso de control a los seguimientos efectuados por las carreras. Se notificó a los Decanos de las Facultades el inicio de la acción de control a las carreras y se convocó a los presidentes y responsables de las Comisiones de Aseguramiento de las carreras a la socialización del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Carrera	No. Memorando Notificación Decanos	Fecha notificación	Fecha convocatoria a socialización del proceso
1	Carrera Contabilidad y Auditoría	ULEAM-DGAC-2020-334-M	16/09/2020	17/09/2020
2	Carrera Economía	ULEAM-DGAC-2020-335-M	16/09/2020	17/09/2020
3	Carrera Comercio Exterior	ULEAM-DGAC-2020-336-M	16/09/2020	17/09/2020

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCS-02-F-008
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 1  Página 2 de 6

No.	Carrera	No. Memorando Notificación Decanos	Fecha notificación	Fecha convocatoria a socialización del proceso
4	Extensión Chone: Pedagogía de las Ciencias experimentales	ULEAM-DGAC-2020-379-M	02/10/2020	23/10/2020
5	Carrera Hospitalidad y Hotelería	ULEAM-DGAC-2020-377-M	02/10/2020	23/10/2020
6	Carrera Turismo	ULEAM-DGAC-2020-378-M	02/10/2020	23/10/2020
7	Carrera Trabajo Social	ULEAM-DGAC-2020-475-M	01/12/2020	4/12/2020
8	Carrera Educación Básica	ULEAM-DGAC-2020-473-M	01/12/2020	17/12/2020
9	Carrera Biología (Ciencias del Mar)	ULEAM-DGAC-2020-478-M	01/12/2020	17/12/2020
10	Carrera Terapia Ocupacional	ULEAM-DGAC-2020-479-M	02/12/2020	17/12/2020
11	Carrera Educación Inicial	ULEAM-DGAC-2020-474-M	01/12/2020	17/12/2020
12	Carrera Pedagogía de la Lengua y la Literatura	ULEAM-DGAC-2020-476-M	01/12/2020	17/12/2020
13	Carrera Educación Especial	ULEAM-DGAC-2020-480-M	02/12/2020	17/12/2020
14	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	ULEAM-DGAC-2020-477-M	01/12/2020	17/12/2020

El proceso de control al seguimiento de planes de mejoramiento de las carreras de acuerdo con el cronograma inicial debió realizarse desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre de 2020 para concluir la revisión de once (11) carreras; prorrogando la revisión de tres (3) carreras hasta el mes de enero de 2021.

Considerando que la fecha de socialización del proceso a siete (7) carreras fue posterior al 15 de diciembre y en pocos días accedían al periodo vacacional se modificó el cronograma para ejecutar el proceso en el primer trimestre del año 2021.


Ante la dificultad de poder recibir las matrices de seguimiento y evidencias por el periodo vacacional se modificó el cronograma para concluir todo el proceso de revisión hasta julio de 2021.

En la ejecución del proceso de control a los seguimientos efectuados por las carreras a sus planes de mejoramiento, se contó con la apertura y participación de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

#### OBJETIVOS:

Los objetivos del control al seguimiento de los planes de mejoramiento de las carreras del año 2019 son los siguientes:

- Planificar, dirigir y ejecutar el control para determinar el cumplimiento de los seguimientos pertinentes, en el año 2020.
- Desarrollar visitas in situ/ en línea y reuniones de trabajo con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de carreras, responsables de efectuar los seguimientos a los planes de mejoramiento, para constatar la pertinencia de las acciones en el proceso de seguimiento.
- Revisar y obtener evidencias que soporten la correcta ejecución del seguimiento a los planes de mejoramiento.

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCS-02-F-008
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 1  Página 3 de 6

- d) Verificar el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento, revisar si sus cambios fueron aprobados por el Consejo de Facultad y si se mantienen los medios de verificación.

#### BASE LEGAL:

**Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.**

**Art. 134 Atribuciones y Obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.**

1. Elaborar, diseñar, implementar y ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí.
2. Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno.
7. Informar a las autoridades sobre los resultados de las auditorías de calidad, de los procesos de autoevaluación y evaluación, de los planes de mejoramiento y de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones;

#### METODOLOGÍA:

El proceso de control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento de las carreras: Contabilidad y Auditoría, Economía, Comercio Exterior, Hospitalidad, Turismo, Trabajo Social, Biología, Terapia Ocupacional, Educación Básica, Educación Inicial, Educación Especial, Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Pedagogía de las Ciencias experimentales de la Extensión Chone, se ejecutó de la siguiente manera:

Revisión de los planes de mejoramiento aprobados por el Consejo de Facultad.

Convocatoria y socialización del proceso a realizarse.

Reuniones de trabajo virtuales para la revisión de la Matriz de seguimiento y el Registro de cambios de seguimientos del plan de mejoramiento por carreras del periodo analizado.

Aplicación de lista de verificación y revisión de inconsistencias con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

Verificación detallada de los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones realizadas.


Elaboración de ficha de revisión y socialización con el presidente de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de las carreras.

Elaboración de informes individuales de control por carreras.

Elaboración de Informe general de control al seguimiento de planes de mejoramiento.

#### EQUIPO AUDITOR:

El equipo de trabajo para efectuar la acción de control a los seguimientos de planes de mejoramiento estuvo integrado por:

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LUIS        ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCS-02-F-008
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 1  Página 4 de 6

INTEGRANTE	CARGO	FUNCIÓN
Dr. Carlos Morales Villavicencio	Director DGAC	Líder de equipo
Ing. María Eugenia Saías	Analista DGAC	Equipo revisor

### INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2020 y 2021 de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, entre los meses de septiembre a diciembre de 2020 y enero a junio de 2021 se realizó control a 14 planes de mejoramiento, para constatar el cumplimiento de la ejecución de los seguimientos efectuados por las Comisiones de Aseguramiento de las carreras

El proceso de control al seguimiento de planes de mejoramiento de las carreras fue notificado a catorce (14) carreras, al proceso de socialización solamente asistieron 12 carreras.

A doce (12) carreras se les solicitó presentaran las matrices de seguimiento para efectuar la acción de control y nueve (9) carreras las proporcionaron. Se solicitó presentación de evidencias a ocho (8) carreras, remitiendo la información seis (6) carreras, una de ellas no las completó. Se aplicó la lista de verificación a los presidentes de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras y posteriormente se socializó la ficha de revisión con los resultados del proceso de control efectuado. El proceso fue completado únicamente por 5 carreras, enviándose el informe de control con los resultados individuales a los decanos.

Como resultado del control a los seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento durante el periodo septiembre 2019 a agosto 2020 por las carreras, a continuación, se presenta lo evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con las acciones realizadas por los responsables de los seguimientos a los planes de mejoramiento en las carreras.

No.	PLANES DE MEJORAMIENTO (Carreras)	APROBACIÓN Consejo Facultad		MATRIZ DE SEGUIMIENTO APLICADA			EVIDENCIAS PRESENTADAS CUMPLE	INCONSISTENCIAS		CUMPLIMIENTO %
		SI	NO	TOTAL	PARCIAL	NINGUNO		SI	NO	
1	Contabilidad y Auditoría	X			X		SI	3		76,92
2	Economía	X			X		NO			
3	Comercio Exterior	X			X		NO			
4	Pedagogía de las Ciencias experimentales - Chone	X			X		PARCIAL 30,77%			
5	Hospitalidad y Hotelería	X			X		PARCIAL 27,27%	6		53,85
6	Turismo	X			X		PARCIAL 40%	6		53,85
7	Trabajo Social	X			X		SI	2		84,62



NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PCS-02-F-008

PROCEDIMIENTO:

CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO

REVISIÓN: 1

Página 5 de 6

No.	PLANES DE MEJORAMIENTO (Carreras)	APROBACIÓN Consejo Facultad		MATRIZ DE SEGUIMIENTO APLICADA			EVIDENCIAS PRESENTADAS	INCONSISTENCIAS		CUMPLIMIENTO
		SI	NO	TOTAL	PARCIAL	NINGUNO	CUMPLE	SI	NO	%
8	Educación Básica	X			X					
9	Biología	X								
10	Terapia Ocupacional	X								
11	Educación Inicial	X				X				
12	Pedagogía de la Lengua y la Literatura	X				X				
13	Educación Especial	X			X		PARCIAL 42,11%	5		61,54
14	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	X				X				

Se ejecutó la acción de control a catorce (14) planes de mejoramiento, todos los planes de mejoramiento fueron aprobados por el Consejo de Facultad. Se evidenció para efectuar el control la ejecución de nueve (9) seguimientos a planes de mejoramiento, de los cuales cinco (5) culminaron todo el proceso de control, dos (2) correspondientes a las carreras de Trabajo Social y Contabilidad y Auditoría fueron realizados satisfactoriamente y tres (3) correspondientes a Educación Especial, Turismo y Hotelería se realizaron parcialmente, encontrándose veintidós (22) inconsistencias en los criterios de revisión.

Dos (2) carreras: Biología y Terapia Ocupacional a pesar de la notificación de inicio y convocatoria a la socialización del proceso de control a realizarse, no se presentaron, sin que se haya podido efectuar la acción de control; solamente se les pudo efectuar una revisión inicial del cumplimiento de aprobación del plan de mejoramiento, basados en la información que se mantiene en la dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.


Tres (3) carreras: Educación Inicial, Pedagogía de la Lengua y la Literatura y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros a las que se les solicitó la entrega de la matriz que evidenciaba el seguimiento efectuado, no la proporcionaron, a pesar del requerimiento de la información.

Una (1) carrera, Educación Básica, presentó matrices para evidenciar la ejecución del seguimiento, pero la acción de control no fue completada debido al traslado hacia otra dirección del recurso humano que estaba ejecutando el proceso.

Dos (2) carreras: Economía y Comercio Exterior no presentaron evidencias del cumplimiento de las actividades propuestas a pesar de requerirse la información.

Una (1) carrera, Pedagogía de las Ciencias experimentales – Chone, no completó la entrega de evidencias para efectuar el cierre del proceso de control, previo al inicio del proceso de autoevaluación de carreras 2021.

En el proceso de control se retroalimentó y asesoró a las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de las carreras respecto a la importancia de generar acciones de mejoras que pueden ser ejecutadas y que conlleven al mejoramiento continuo y la necesidad de efectuar seguimiento al cumplimiento de estas actividades para asegurar la calidad en las carreras.

	<b>NOMRRF DEL DOCUMENTO:</b> <b>INFORME GENERAL DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>CÓDIGO:</b> PCS-02-F-008
	<b>PROCEDIMIENTO:</b> <b>CONTROL AL SEGUIMIENTO DE PROCESOS INSTITUCIONALES Y PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 1  Página 6 de 6

**CONCLUSIONES:**

El proceso de control al seguimiento ejecutado por las carreras se lo realizó como un acompañamiento para conocer el grado de empoderamiento, participación y compromiso de quienes participan en el proceso de cumplimiento de las actividades planteadas para superar las falencias presentadas en la autoevaluación, permitiendo a las carreras evidenciar la mejora y consecuente calidad en el servicio.

La finalidad del seguimiento es evaluar el cumplimiento a las propuestas para mejorar la calidad de las carreras, si este objetivo no se cumple se pierde la esencia fundamental del proceso de fortalecimiento y mejora de las carreras. Por ello, es necesario sensibilizar a sus integrantes para que reflexionen sobre la importancia del proceso, se tome conciencia de la labor que realizan y la necesidad de disposición y trabajo en equipo para lograr el objetivo.

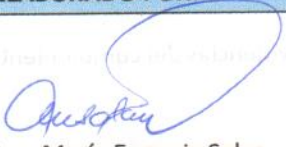
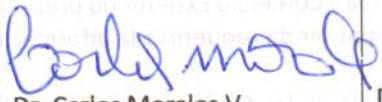
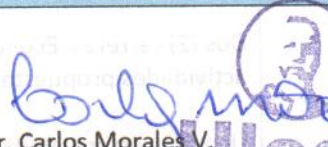
Se verificó que todos los planes de mejoramiento fueron aprobados por el Consejo de Facultad, así como las reformas efectuadas a los planes, aunque no siempre se justificó la razón del cambio o reforma.

Se evidenció que las carreras en su mayoría no ejecutaron el proceso de seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en su plan de mejoramiento, impidiendo conocer y medir de forma progresiva la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en la carrera.

Las carreras que efectuaron el seguimiento no lo ejecutaron en los plazos propuestos en el plan de mejoramiento y se verificó que ciertas actividades en una carrera no se revisaron ni se reportaron en el informe final de seguimiento.

No se pudo evidenciar que se mantengan todos los medios de verificación que sustentan el cumplimiento de las actividades realizadas y en algunos casos no son consistentes para la actividad planificada.

No se evidenció que existieran con los responsables de ejecutar las actividades y/o tareas descritas en el plan de mejoramiento compromisos por las desviaciones encontradas.

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Manta, agosto 30 de 2021		
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR:</b>
 Ing. María Eugenia Salas Analista DGAC Equipo de Control	 Dr. Carlos Morales V. Director Líder de equipo	 Dr. Carlos Morales V. Director (a) Gestión y Aseguramiento de la Calidad